

AGUSTÍN R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

CORSARIOS ESPAÑOLES



Tal es el grado de desconocimiento de nuestra historia naval que el simple título de este trabajo parecerá a muchos una contradicción, porque el sustantivo 'corsario' no puede ir acompañado del gentilicio 'español'. A consolidar esta percepción, ha contribuido la imagen acuñada por la literatura y el cine. Al contrario, como esperamos demostrar en estas páginas, en España hubo numerosos corsarios y de gran éxito. Conviene aclarar que un corsario era algo muy diferente de un pirata. El corsario se trataba de un particular que, por las razones que fuesen, había obtenido una «patente» o permiso del rey para atacar y apresar embarcaciones de países enemigos, tras haber depositado previamente una fianza, y comprometiéndose a cumplir una serie de normas tanto en lo que se refiere a quién podría atacar, al comportamiento con los vencidos, al reparto del botín apresado, etc... ¿Eran los españoles o los súbditos de la monarquía hispana poco proclives a dedicarse al corso? Resulta sorprendente que gentes tan dadas y tan hábiles para la guerra irregular en tierra, la famosa guerrilla, apenas se la planteen cuando la lucha es por mar. Tal vez sea la explicación el tópico de que los españoles han sido torpes y limitados marinos. Pero entonces habría que explicar cómo es posible que fueran, esos mismos españoles, los creadores del mayor imperio oceánico de la historia y quienes lo mantuvieron en su poder durante cuatro siglos, que fueran ellos los que descubrieron todo un nuevo continente y los primeros que circunnavegaron el planeta, aparte de otras muchas hazañas. Esta obra demuestra que hubo muchas y muy buenas razones para la existencia de muchos y muy hábiles corsarios españoles.

Índice

Introducción

I. Corsarios del Atlántico en el siglo XVI

II. El corso en el Mediterráneo en el siglo XVI

III. La ordenanza de corso de 1621

IV. La armada y los corsarios de Flandes

V. El corso en el siglo XVIII

VI. La guerra de Asiento (1739-1748)

VII. Derrota y victoria (1762-1783)

VIII. El corso en el Mediterráneo en el siglo XVIII

IX. Tiempos difíciles (1797-1805)

X. Corsarios y cañoneras después de Trafalgar (1805-1808)

XI. El fin de los corsarios (1808-1908)

Conclusión

Bibliografía y fuentes

Apéndices

Láminas

Sobre el autor

Notas

Introducción

Tal es el grado de desconocimiento de nuestra historia naval que el simple título de este trabajo parecerá a muchos una contradicción en términos, porque el sustantivo *corsario* no puede ir acompañado del gentilicio *español*, salvo tal vez en algunos casos aislados y hasta pintorescos.

A consolidar esta percepción ha contribuido poderosamente la imagen acuñada por la novela, el cine y hasta en buena medida cierta historiografía de los países que han luchado con los españoles en el mar desde el siglo XVI a los primeros años del XIX:

De un lado, los inevitablemente jóvenes, audaces, expertos y hasta encantadores corsarios, y del otro, viejos, tenebrosos e ineficaces marinos, cargados de galas y de medallas debidas no al mérito, sino a oscuras intrigas de una igualmente oscura corte o al rango social, cuando no a la inercia de una polvorienta e ineficaz administración.

Vaya por delante que, como esperamos demostrar en estas páginas, y como en todos los países europeos que lucharon en el mar durante estos siglos, en España hubo numerosos corsarios y de gran éxito, por supuesto con características generales de acuerdo con la situación de cada país, desde lo estratégico a lo cultural, pasando por lo técnico y operacional, y con fortalezas y debilidades propias de cada uno.

También debemos aclarar que, aunque parezcan palabras casi equivalentes, un corsario no es lo mismo que un pirata.

Un pirata es, sencillamente, un ladrón que actúa en el mar. Eso implica el uso sistemático de la violencia, incluyendo el factor psicológico de infundir terror para evitar resistencias del robado y confiar así en que la presa no se defiende, o lo haga débilmente, para propiciar un trato más humano tras la rendición. Y también que el escenario sea el mar, donde por lo común los únicos testigos son agresores y agredidos, y donde –y por lo tanto– tan fácil es deshacerse del enemigo saqueado para evitar consecuencias legales, como exagerar la propia eficacia y crueldad, si es que se considera que ello favorece en cada caso la imagen del pirata.

Derivación de ello han sido todas las historias, a veces con un pretendido basamento histórico, de mostrar a los piratas como una sociedad «democrática» e «igualitaria», opuesta a la clasista y autoritaria estructura establecida, una «hermandad» donde la única autoridad vendría del indudable liderazgo del jefe de los piratas, lo que es igual de correcto que pensar que el culmen de la civilización han sido los bandoleros... por románticos que resulten.

Pero, y aunque en ocasiones corsarios y piratas se parecieran en algunos comportamientos, dependiendo de las personas y las situaciones, lo cierto es que eran realidades muy distintas.

Un corsario era algo muy diferente de un pirata: Se trataba de un particular que, por las razones que fuesen, había obtenido una «patente» o permiso del rey para atacar y apresarse embarcaciones de países enemigos, tras haber depositado previamente una fianza y comprometiéndose a cumplir una serie de normas tanto en lo que se refiere a quién podría atacar, al comportamiento con los vencidos, al reparto del botín apresado, etc... Es más, tenía que justificar la legalidad de su presa, que podría ser declarada «buena» o «mala», en cuyo caso quedaba obligado a ponerla en libertad, exponiéndose incluso al pago de multas, indemnizaciones, etc. Es decir: su actuación tenía que ser

autorizada y estaba controlada y fiscalizada en todo momento.

Claro que eso entraña no poca dificultad para distinguir entre corsarios y marinos regulares antes del siglo XVIII (en otros países algo antes) y de la organización de la Armada como un organismo estable por el ministro Patiño en 1717, con la creación de las Compañías de Guardiamarinas, dotadas de una clara jerarquía y normas de acceso, formación y promoción dentro de la carrera profesional.

Y, como veremos, no eran raros los casos en que un corsario particular llegaba a los más altos puestos de la Armada, aunque, tras las Ordenanzas de Patiño, tales promociones fueron normalmente excepcionales, cuando no puramente honoríficas. Tampoco en eso España fue una excepción, pues la misma situación se dio en países como Inglaterra o Francia, con ejemplos tan notorios como Drake o Jean Bart, por citar solo dos bien conocidos.

Así, al incentivo del botín se unía el deseo del ascenso personal y profesional, incluso del ennoblecimiento, para muchas personas que por su modesto origen no podían normalmente acceder a ello.

Pero aparte de las ambiciones personales de unos y de otros, fuera en el aspecto económico o en el de los honores, había un claro interés en los estados por alentar el corso como procedimiento de guerra naval.

Como ha sucedido tantas veces en la historia de los conflictos navales y desde tiempo inmemorial, el bando peor capacitado por las razones que fuera para dotarse de poderosas escuadras destinadas a lograr el dominio de los mares, ha recurrido al llamado «dominio negativo» de ellos: si no se puede afrontar una gran batalla naval, siempre cabe el recurso de emplear el corso para perjudicar al enemigo en su navegación mercante y pesquera. Con ello, y gracias a ser una actividad beneficiosa para los armadores, que consiguen grandes botines y que no dependen así de la aportación estatal, se reducen gastos pú-

blicos cuando la situación hacendística no es muy boyante, se hace mucho daño económico al enemigo y hasta puede ser una buena manera de forjar mandos y tripulaciones para reforzar posteriormente las fuerzas navales regulares. Y todo ello sin contar con que los mismos buques corsarios puedan servir eventualmente para mejorar las escuadras regulares.

Cabe recordar a este respecto que las armadas se componían básicamente hasta el siglo XVIII o poco antes de un pequeño núcleo de buques especialmente contruidos para la guerra, mientras que el grueso eran normalmente mercantes o pesqueros, que se movilizaban con sus dotaciones para la ocasión, así que el tránsito de una condición a la otra era en ocasiones poco más que burocrático.

Pero queda abierta la cuestión de si los españoles o los súbditos de la monarquía hispana eran proclives a dedicarse al corso, cosa que parece poco menos que muy dudosa.

Resulta sorprendente que se haya aceptado algo así como una verdad indudable, cuando habría serios motivos para pensar lo contrario.

Una reflexión podría ayudarnos a entender la cuestión: es algo aceptado universalmente la capacidad de los españoles e hispanos para la guerrilla, y ello desde los tiempos de los romanos hasta, al menos, los de Napoleón.

Resulta sorprendente que gentes tan proclives y tan hábiles para la guerra irregular en tierra apenas se la planteen cuando la lucha es por mar. Tal vez sea la explicación el tópico adjunto de que los españoles han sido torpes y limitados marinos.

Claro que entonces habría que explicar cómo es posible que fueran españoles los creadores del mayor imperio oceánico de la historia y quienes lo mantuvieron en su poder durante cuatro siglos, que fueran ellos los que descu-

brieron todo un nuevo continente y los primeros que circunnavegaron el planeta, aparte de otras muchas hazañas.

Analizando el otro tópico, se podrá decir que poco tienen en común el corso y la guerrilla, pero quizá esto no sea nada más que una apariencia, alimentada por esa visión deformada de la historia.

Para la Junta Central patriota que reglamentó la guerrilla en plena guerra de la Independencia, de 1808 a 1814, el parecido entre ambas actividades era indudable, tanto que uno de sus primeros reglamentos se denominó «Instrucción para el *corso terrestre*» y fue dado el 17 de abril de 1809, entre otras cosas para distinguir claramente a los que se dedicaban al bandidaje (piratas en el mar) de los que luchaban por medios irregulares contra el invasor.

A alguno se le ocurrirá que, aunque hubiera alguna semejanza entre guerrilleros y corsarios, la diferencia fundamental era que el aspecto económico brillaba por su ausencia. Pero ello es inexacto: justamente la principal función de la guerrilla, tanto en el plano estratégico como en la necesidad de motivar nuevos combatientes, derivaba del hecho de que los ejércitos napoleónicos «vivían sobre el terreno», lo que no es más que un eufemismo para designar que su manutención se conseguía mediante la apropiación más o menos violenta de las cosechas y ganados de los campesinos y del saqueo de toda clase de bienes. Y justamente impedir aquello era la tarea principal de la guerrilla, tanto para privar de esos recursos al enemigo como para ganarse al campesinado.

Por no hablar de que la mejor fuente de abastecimiento para las guerrillas de armas, pertrechos o municiones era el propio enemigo.

Tal vez sea porque posteriormente hemos conocido guerrillas fuertemente ideologizadas, pero lo cierto es que la motivación esencial para que el campesinado las apoyase o integrase sus filas era precisamente la supervivencia: pocas poblaciones españolas podían soportar sin perecer

varios saqueos de sucesivas columnas francesas, y desde luego, quienes lo impidieran serían los héroes populares de todos. Así que el botín era, y ya desde los romanos, un elemento esencial en la guerra de guerrillas.

Y por lo mismo, los jefes y mandos de estas partidas no dudaron en solicitar y alcanzar el reconocimiento a sus méritos con la obtención de grados militares y otras recompensas, como sucedió con el Empecinado o Mina, que llegaron a generales, de la misma forma que los corsarios.

Finalmente, si las armadas del Imperio español eran claramente insuficientes para defenderlo en toda su extensión y hubo que recurrir a armar corsarios para la autodefensa local, sería un caso idéntico o muy parecido al de gentes que se arman y pasan a la lucha porque el Ejército no puede defenderlos por uno u otro motivo.

Así que hubo muchas y muy buenas razones para la existencia de muchos y muy hábiles corsarios españoles, como se demostrará con los hechos expuestos en este trabajo. Y que su actuación tuviera también innegables diferencias con la de los corsarios enemigos era algo inevitable, dadas las circunstancias de unos y otros.

Si bien hubo algunos precedentes medievales muy sonados de corsarios, como Pero Niño, preferimos centrarnos en la ya muy larga andadura de más de tres siglos, del XVI al XIX, cuando los antiguos reinos se unificaron en la misma corona y emprendieron la conquista de los océanos, hechos, como es bien sabido, prácticamente simultáneos.

También, y aunque solo de forma puntual, nos referiremos a la actuación de buques regulares como «corsarios» cuando actúen en misiones contra el tráfico mercante enemigo, en otra acepción del término, y aparte de sus misiones de combate contra buques y flotas enemigas o haciendo posibles las operaciones anfibas.

A lo que no pensamos referirnos es a los piratas, que también los hubo entre los españoles, pues esos personajes caen fuera del análisis y de la narración que nos proponemos.

I

Corsarios del Atlántico en el siglo XVI

Resulta complicado comprender y valorar en toda su complejidad y extensión los tremendos cambios que experimentó la ahora unida corona de Castilla y Aragón a finales del siglo XV en multitud de aspectos.

Con la toma de Granada desapareció la frontera militar que había sido fundamental para Castilla durante casi ocho siglos, mientras que simultáneamente se descubría América y en el Mediterráneo el empuje aparentemente imparable del Imperio otomano se manifestaba no solo en la toma de Constantinopla, sino en su creciente influencia sobre los territorios norteafricanos, en la orilla sur del mar, creando una nueva frontera militar, ahora naval.

También es bien sabido, aunque convenga recordarlo para el tema que tratamos, que el reinado de los Reyes Católicos supuso toda una inversión en las alianzas europeas. Gracias a los enlaces matrimoniales de sus hijas, Juana y Catalina, con el heredero del Sacro Imperio y del reino de Inglaterra, respectivamente, el reino unido de Castilla y Aragón se convirtió en un enemigo claro de la Francia que se había impuesto a la corona anglonormanda en la guerra de los Cien Años. Hasta entonces Castilla había sido aliada de Francia en esa contienda, a la que había prestado una crucial ayuda naval; por su parte, Aragón era su tradicional enemigo, enfrentado a la corona francesa

por el dominio del Mediterráneo –ámbito en el que igualmente entraban en conflicto las ciudades comerciales italianas– y porque tenían los mismos intereses en Italia.

Ahora Castilla apoyó las aspiraciones aragonesas a recuperar sus territorios en el Mediterráneo frente a las apetencias francesas, y pese al inminente peligro otomano y berberisco.

La nueva política española, continuada por el heredero, Carlos I, fijó en Francia el enemigo principal en Europa, debido no solo a la rivalidad por Italia y las disputas por los territorios de los Habsburgos, al norte y este de las fronteras francesas, sino, y muy señaladamente, por la amenaza que implicaban las aspiraciones francesas al Nuevo Mundo recién descubierto.

Famosa es la reflexión de Francisco I de Francia que le lleva a preguntarse en qué parte del testamento de Adán había adjudicado Dios las nuevas tierras a España. Lo cierto es que aquella actitud tuvo como consecuencia toda una oleada de corsarios galos que atacaban los buques españoles de vuelta de los territorios recién descubiertos, o de expediciones que buscaban establecerse en ellos. Y así, aunque su actividad haya sido oscurecida por la de posteriores oleadas de corsarios ingleses y holandeses, hay que decir que el primer enemigo europeo de entidad que encontraron los españoles en América, tanto en el mar como en los establecimientos en tierra del Nuevo Mundo, fueron las expediciones francesas.

Ciñéndonos ahora a las guerras navales en el Atlántico, mucho menos conocidas y tratadas que las que se desarrollaron en el Mediterráneo, al menos hasta Lepanto, nos centraremos en analizar el aspecto naval del conflicto franco-español, desatendido a menudo ante la creencia de que dicha rivalidad se redujo exclusivamente a la lucha de los ejércitos en tierra.

Y por más que la importancia y el brillo de victorias como las que se sucedieron desde Ceriñola a San Quintín

sean innegables, mucho nos tememos que estas hubieran sido muy difíciles de conseguir sin la decisiva aportación, en muchos sentidos, del Nuevo Mundo, especialmente en lo que al aspecto financiero se refiere.

Claro que a los designios estratégicos mundiales de la monarquía española se unieron la conveniencia y el interés de muchos de sus súbditos, sin los cuales esa lucha habría sido mucho más problemática y tal vez hasta imposible, dadas la complejidad de la contienda, la vastedad de los escenarios y la proliferación de muy poderosos y distintos enemigos.

Y mientras en el Mediterráneo fue necesario construir galeras para afrontar a otomanos y berberiscos, y en el Atlántico y las posesiones americanas hubo que organizar las flotas de Indias para contener la amenaza de los corsarios franceses tanto contra la navegación como sobre las posesiones en tierra, en el Cantábrico los medios defensivos tuvieron que ser más locales, dado lo ingente de las otras dos tareas^[1].

Los corsarios vascos

En el caso del Atlántico, las razones para la lucha con Francia que pudieran tener armadores, capitanes y marineros venían de muy atrás, desde la rivalidad por los bancos pesqueros y la caza de la ballena, a la competencia comercial por atender los mercados del canal de la Mancha, del mar del Norte y hasta del Báltico, con producciones y necesidades en buena parte complementarias de las de los territorios situados más al sur; además, dichas razones venían abonadas por el enfrentamiento casi continuo entre las dos monarquías por otras muchas cuestiones.

Buena muestra de la popularidad de esa guerra en el Atlántico es la «Información hecha en la villa de San Se-

bastián para acreditar las acciones marineras de los capitanes armadores de Guipúzcoa durante la guerra con Francia»^[2].

Por acuerdo tomado en la Junta general de Azpeitia, el 15 de octubre de 1555, en San Sebastián y ante el teniente del Merino, acompañado de escribano real, citó a 14 testigos, todos capitanes armadores, dando noticia de sus acciones y de las realizadas por otros y conocidas por ellos.

Solo de entre los puertos de la provincia se habían armado entre 300 y 350 buques de todas clases, desde naos y galeones a fustas (galeras pequeñas) y zabras (pesqueros de altura), con los que se apresaron un total de 1.400 embarcaciones, de las que unas 400 eran de gran porte, artilladas con un total de 5.000 piezas. Se hicieron 15.000 prisioneros (una media de tres piezas y diez prisioneros por buque capturado). Las bajas propias ascendieron a mil muertos.

Aparte de buques comerciales, las presas habían sido por la competencia en el acceso a los bancos de pesca de Terranova.

De los declarantes, el capitán Juan Cardel afirmó que con su galeón y seis buques más remontó el Girona, desembarcó trescientos arcabuceros en tierra, saqueó la ribera cerca de Burdeos y apresó seis mercantes con tinte de pastel. A la vuelta y en San Juan de Luz, se toparon con una galera y dos naos, todas armadas en guerra, y rindieron una de las naos.

En otra ocasión, y solo con su buque, apresó a uno francés de parecido porte; poco después, y ante una formación enemiga de seis buques que frente a la Concha de Motrico habían apresado a una gran carraca española, salieron de San Sebastián y Pasajes seis naos y zabras con unos 1.200 hombres que recuperaron la presa e hicieron huir a los atacantes.